



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

527-19

28 OCT 2019

Salta,
Expediente N° 12.596/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. LEDESMA, Patricia Soledad L. U. N° 613.763, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis Tema Tentativo: "Redes Sociales como medio educativo para transmitir información sobre alimentación y salud en adolescentes del Nivel Secundario. Colegio N° 5098. Joaquín V. Gonzalez. Salta .2019" y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador analizan el trabajo escrito y resuelven aprobar el proyecto de investigación, con observaciones que deberán presentarse en el trabajo final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

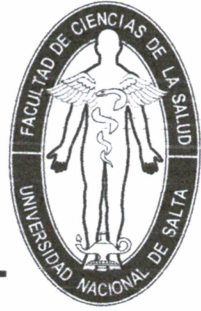
ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis para la Srta. LEDESMA, Patricia Soledad L. U. N° 613.763, alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Lic. CORREJIDOR, Judith María Laura para guiar el trabajo.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **527-19**

28 OCT 2019
Salta,
Expediente N° 12.596/19

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. CORREJIDOR, Judith María Laura (Directora)

Lic. OLA Estela D.

Lic. ARIAS, Julia Silvia Natalia

Lic. BASSANI, Alicia (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 23/10/2020).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa